

TOLEDANOS:

Los pueblos, que saben honrar la memoria de sus grandes hombres, se dignifican ante la historia y adquieren títulos muy legítimos á la consideración de las naciones civilizadas.

Los que hemos nacido en esta Ciudad, cuyos recuerdos y grandezas se perpetuarán tanto como el mundo, tenemos el patriótico deber de conservar, cual las antiguas vestales, el fuego sacro de esa especie de culto, que se merecen las ilustres personalidades que enriquecieron nuestros anales con hechos trascendentalísimos y gloriosos.

Vuestro Alcalde sabe que ninguno de vosotros quiere eludir el cumplimiento de tal deber. Por eso, hoy, cuando se trata de erigir en nuestra Ciudad una estatua al integérrimo Regidor toledano, al valiente, cuanto desdichado campeón de las libertades pátrias, nuestro conciudadano

D. JUAN DE PADILLA, no he de titubear en invitaros á que lleneis, en la medida que á cada cual permitan sus recursos é inspire su civismo, las listas de la subscripción que, como uno de los medios para realizar aquel propósito, queda abierta en esta Depositaria municipal.

No he de deciros una palabra más. Sois, como hijos de Toledo, celosos de vuestros prestigios, fáciles al olvido de las pequeñas pasiones que pretendieren amenguar el brillo de vuestra inmaculada historia, é interesados en todo aquello que contribuya á la glorificación de nuestra Ciudad amada.

En estas afecciones os habeis de inspirar, ciertamente, para responder al llamamiento que, en nombre de la Corporación municipal, se permite dirigiros

VUESTRO ALCALDE,

Antonio Bringas

1889